

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIO
No. ALDF/IVL/IR3P/018/2008 PARA EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
VENTANAS EXTERIORES EN EL EDIFICIO EDISON DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL”**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **veinte (20:00)** horas del día **trece (13)** del mes de **noviembre** del año **dos mil ocho (2008)**, la Oficial Mayor, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez; asistida por el Lic. Juan Pablo Espejel Juárez, Director General de Administración; C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones; Lic. Alicia Arango Ramírez, Subdirectora de Adquisiciones; Lic. Rubén Cruz Campos, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Ing. Arturo Rogelio Rosas Hernández, Director General de Servicios; Arq. Eduardo Martínez Ruiz, Director de Servicios Generales; Lic. Gabriel Romero Portillo, representante de la Contraloría General; Lic. Karina Corona Jiménez, Jefa de Licitaciones y Contratos, procede a emitir el presente Dictamen de Adjudicación y Fallo correspondiente al proceso **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicio No. ALDF/IVL/IR3P/018/2008 para el “Suministro e Instalación de Ventanas Exteriores en el Edificio Edison de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”**, en los siguientes términos: -----

1. Con fecha 21 de Agosto de 2008 la Dirección de Adquisiciones recibió la requisición de compra No. 0377 por parte de la Dirección General de Servicios para el **“Suministro e Instalación de Ventanas Exteriores en el Edificio Edison de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”** -----

2. Con fecha 27 de octubre de 2008 en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con domicilio ubicado en calle Gante número Quince, Quinto Piso, Colonia Centro, Código Postal 06010, se celebró la DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA IV LEGISLATURA 2008, del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en la cual dicho Subcomité autorizó llevar a cabo el procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicio No. ALDF/IVL/IR3P/018/2008 para el “Suministro e Instalación de Ventanas Exteriores en el Edificio Edison de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”**. -----

3. Con fecha 30 de octubre de 2008, de conformidad con el acuerdo del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios, tomado en la Primera Sesión Ordinaria, IV Legislatura celebrada el día 25 de enero de 2008, con el cual se confirmó el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias, se llevó a cabo la revisión de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicio No. ALDF/IVL/IR3P/018/2008 para el “Suministro e Instalación de Ventanas Exteriores en el Edificio Edison de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”**. -----

4. Una vez aprobadas las bases por el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias, se sometieron a consideración y aprobación de la Oficial Mayor, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, procediendo a aprobar con su firma las mismas. -----

5. Mediante Oficio de DGA/IVL/967/08 de fecha 30 de octubre de 2008 se invitó a las empresas: **COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA DEL SUR, S.A. DE C.V., CONSUTEC, S.A. DE C.V., y SUPERCON, S.A. DE C.V.** para que participaran en el procedimiento **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicio No. ALDF/IVL/IR3P/018/2008 para el “Suministro e Instalación de Ventanas Exteriores en el Edificio Edison de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”**. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIO
No. ALDF/IVL/IR3P/018/2008 PARA EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
VENTANAS EXTERIORES EN EL EDIFICIO EDISON DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL”**

6. Mediante Oficio de DGA/IVL/966/08 de fecha 30 de octubre de 2008 se invitó a los representantes del Comité de Administración, Dirección General de Servicios, Coordinación General de Comunicación Social, Coordinación de Servicios Parlamentarios, Dirección de Servicios Generales, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Contraloría General, Tesorería General y a los Coordinadores Administrativos de las Diversas Fracciones Parlamentarias, para que asistan a los eventos del proceso **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicio No. ALDF/IVL/IR3P/018/2008 para el “Suministro e Instalación de Ventanas Exteriores en el Edificio Edison de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”**. -----

7. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.1 de las Bases; y en el Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 33 y 35, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), con fecha 04 de Noviembre de 2008 se llevó a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicio No. ALDF/IVL/IR3P/018/2008 para el “Suministro e Instalación de Ventanas Exteriores en el Edificio Edison de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”**, entregándose copia simple del Acta que se levanto de dicho evento a los todos los participantes. -----

8. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.2 de las Bases, y Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 39 y 40, numerales I, II y III de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), con fecha 07 de Noviembre de 2008 se llevó a cabo la Primera Etapa “Presentación de Propuestas” de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Prestadores de Servicio No. ALDF/IVL/IR3P/018/2008 para el “Suministro e Instalación de Ventanas Exteriores en el Edificio Edison de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”**, de la cual después de la revisión realizada por el Director de Adquisiciones asistido por los representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se desprendió lo siguiente: -----

El participante **COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.**, cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se acepta su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

El participante **CONSUTEC, S.A. DE C.V.**, cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se acepta su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

El participante **SUPERCON, S.A. DE C.V.**, cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se acepta su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

Continuando con el desarrollo de la primera sesión se procedió a abrir los sobres cerrados número “**Dos**” que contenían la Propuesta Técnica de los proveedores que cumplieron con el numeral 2.1 de las Bases, de lo cual se desprendió lo siguiente:-----

El participante **COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.**, cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se acepta su propuesta para su

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIO
No. ALDF/IVL/IR3P/018/2008 PARA EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
VENTANAS EXTERIORES EN EL EDIFICIO EDISON DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL”**

posterior análisis cualitativo. -----

El participante **CONSUTEC, S.A. DE C.V.**, cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se acepta su propuesta para su posterior análisis cualitativo. -----

El participante **SUPERCON, S.A. DE C.V.**, cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se acepta su propuesta para su posterior análisis cualitativo. -----

Acto seguido todos los asistentes a la esa primera etapa, rubricaron el contenido de los sobres uno y dos. La Dirección de Adquisiciones, asistida por los representantes de la Dirección General de Servicios realizará la correspondiente evaluación técnica, misma que se daría a conocer previamente al acto de apertura de las ofertas económicas. -----

Asimismo, se pusieron a la vista de los asistentes los sobres cerrados número “**Tres**”, de los participantes que contenían la Propuesta Económica, a efecto de que fueran firmados tanto por los servidores públicos, como por los representantes de las empresas que no fueron descalificadas, aclarando que estos sobres quedaban bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, para que fueran abiertos en la **Segunda Etapa “Emisión de Dictamen Técnico, y Apertura de Propuestas Económicas**, el día **once (11)** del mes de **Noviembre** del año **dos mil ocho (2008)**, a las **dieciocho (18:00)** horas, de conformidad con lo señalado en el numeral **3.4** de las Bases de la presente invitación restringida.-----

9. Con fecha 11 de noviembre de 2008 a las 18:00 horas se llevó a cabo segunda etapa Emisión de Dictamen Técnico y Apertura Económica; por lo que de conformidad a lo señalado en el numeral **3.4** de las bases de la presente invitación restringida, y Norma **40**, numerales **IV, V y VI** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **(ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01)**, el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, procedió a nombrar en voz alta a los representantes de los participantes presentes: **COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA DEL SUR, S.A. DE C.V., CONSUTEC, S.A. DE C.V., y SUPERCON, S.A. DE C.V.** -----

Con base en el numeral **3.4, letra A** de las bases, el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, dio a conocer el dictamen de la evaluación de la documentación legal y administrativa la cual se realizó asistida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la que se desprendió lo siguiente: -----

El participante **COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se acepto su propuesta.-----

El participante **CONSUTEC, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se acepto su propuesta.-----

El participante **SUPERCON, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIO
No. ALDF/IVL/IR3P/018/2008 PARA EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
VENTANAS EXTERIORES EN EL EDIFICIO EDISON DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL”**

punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta.-----

De conformidad con el numeral 3.3. **letra B** de las bases de la presente invitación, se procedió a dar lectura al dictamen técnico emitido por la Dirección General de Servicios del cual se desprendió lo siguiente: -----

El participante **COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

El participante **CONSUTEC, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

El participante **SUPERCON, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

Acto seguido, se mostraron los sobres que quedaron bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, debidamente firmados y cerrados que contenían la propuesta económica de los participantes que permanecen en el proceso. Hecho lo anterior, el Director de Adquisiciones llevó a cabo la apertura de dichos sobres, de lo que se concluyó lo siguiente:-----

El participante **COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.**, presentó una propuesta económica de \$1'721,129.50 (un millón setecientos veintiún mil ciento veintinueve mil ciento veintinueve pesos 50/100 MN) antes de IVA y presentó cheque de caja No. 0153816 por un importe de \$86,056.48 (Ochenta y seis mil cincuenta seis pesos 48/100 MN) de Ixe Banco, S.A.-----

El participante **CONSUTEC, S.A. DE C.V.**, presentó una propuesta económica de \$1'637,255.00 (Un millón setecientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 MN) antes de IVA y presentó cheque de caja No. 0003312 por un importe de \$81,166.03 (Ochenta y un mil ochocientos setenta y dos pesos 75/100 MN) expedido por el Banco Santander, S.A.-----

El participante **SUPERCON, S.A. DE C.V.**, presentó una propuesta económica de \$1'743,320.65 (Un millón setecientos cuarenta y tres mil trescientos veinte pesos 65/100 MN) antes de IVA y presentó cheque de caja No. 8660366 por un importe de \$87,166.03 (Ochenta y siete mil ciento setenta y seis pesos 03/100 MN) expedido por el Banco Nacional de México, S.A.-----

10. Con fecha 12 de noviembre del año 2008, el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones de conformidad con el numeral 3.4 de las Bases, Norma 43 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (**ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01**), hace del conocimiento de los asistentes el contenido del Cuadro Comparativo Inicial de las Propuestas Económicas, del que se desprende el anexo denominado cuadro comparativo inicial de cotizaciones. Derivado de lo anterior preguntó a los participantes presentes si deseaban presentar un mejor precio a favor de la convocante, manifestando los representantes de los participantes: **COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.**, y **SUPERCON, S.A. DE C.V.**, que no

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIO
No. ALDF/IVL/IR3P/018/2008 PARA EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
VENTANAS EXTERIORES EN EL EDIFICIO EDISON DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL”**

cuentan con poder para actos de administración y dominio para suscribir propuestas; y el representante de **CONSUTEC, S.A. DE C.V.**, de manera libre y espontánea manifestó su voluntad de **SI someterse al procedimiento de subasta a la baja.**, de lo que se deriva el Anexo denominado Cuadro comparativo final. --

Acto seguido el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, con fundamento en la **Norma 40** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con el numeral **3.5** de las bases de la presente Invitación Restringida hizo del conocimiento de los participantes que la Comunicación del fallo de la presente Invitación Restringida, sería el próximo **trece (13)** del mes de **noviembre** del año **dos mil ocho (2008)**, a las **veinte (20) horas**, en este mismo recinto.

Derivado del análisis de las propuestas técnicas y económicas se procede a emitir el siguiente: -----

-----FALLO DE ADJUDICACIÓN-----

Con fundamento en la Norma 41 fracción V de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente fallo es inapelable.-----

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 10 fracción V de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Artículo 60 fracción I y V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; numerales 3.5 y 6 de las bases de la presente invitación y derivado del análisis de las propuestas legal, administrativa, técnica, propuesta económica; y toda vez que su propuesta económica se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal, se hace del conocimiento de los presentes que a la empresa **CONSUTEC, S.A. DE C.V.** se le adjudica el suministro e instalación de las ventanas descritas en el siguiente cuadro por un **importe de \$1'359,002.12 (Un millón trescientos cincuenta y nueve mil dos pesos 12/100 m.n)**, más el impuesto al valor agregado de **\$203, 850.32 (Doscientos tres mil ochocientos cincuenta pesos 32/00 m.n)**; por lo que el **importe total es de \$1'562,852.44 (Un millón quinientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y dos pesos 44/100 M.N.)**

PART.	REQ.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CONSUTEC, S.A. DE C.V.	
					P.U.	SUBTOTAL
1	377	119	M2	PRIMER NIVEL VENTANAS DE DIFERENTES MEDIDAS, FABRICADAS EN ALUMINIO DE 3" IMITACIÓN MADERA, VETAS EN TONO CEREZO (SEGÚN MUESTRA), CRISTAL DE 6 MM. COLOR CLARO Y HERRAJES	\$2,195.48	\$261,262.12

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIO
No. ALDF/IVL/IR3P/018/2008 PARA EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
VENTANAS EXTERIORES EN EL EDIFICIO EDISON DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL”**

					CONSUTEC, S.A. DE C.V.	
PART.	REQ.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P.U.	SUBTOTAL
2	377	119	M2	SEGUNDO NIVEL VENTANAS DE DIFERENTES MEDIDAS, FABRICADAS EN ALUMINIO DE 3" IMITACIÓN MADERA, VETAS EN TONO CEREZO (SEGÚN MUESTRA), CRISTAL DE 6 MM. COLOR CLARO Y HERRAJES	\$2,195.48	\$261,262.12
3	377	127	M2	TERCER NIVEL VENTANAS DE DIFERENTES MEDIDAS, FABRICADAS EN ALUMINIO DE 3" IMITACIÓN MADERA, VETAS EN TONO CEREZO (SEGÚN MUESTRA), CRISTAL DE 6 MM. COLOR CLARO Y HERRAJES	\$2,195.48	\$278,825.96
4	377	127	M2	CUARTO NIVEL VENTANAS DE DIFERENTES MEDIDAS, FABRICADAS EN ALUMINIO DE 3" IMITACIÓN MADERA, VETAS EN TONO CEREZO (SEGÚN MUESTRA), CRISTAL DE 6 MM. COLOR CLARO Y HERRAJES	\$2,195.48	\$278,825.96
5	377	127	M2	QUINTO NIVEL VENTANAS DE DIFERENTES MEDIDAS, FABRICADAS EN ALUMINIO DE 3" IMITACIÓN MADERA, VETAS EN TONO CEREZO (SEGÚN MUESTRA), CRISTAL DE 6 MM. COLOR CLARO Y HERRAJES	\$2,195.48	\$278,825.96
SUBTOTAL						1'359, 002.12
I.V.A.						203, 850.32
TOTAL						1'562, 852.44

De conformidad al numeral **5.2** de las Bases de la presente invitación, se comunica a la empresa **CONSUTEC, S.A. DE C.V.** que en el momento en que presente a esta Asamblea Legislativa, su garantía de cumplimiento de contrato, se le devolverá la correspondiente al sostenimiento de su Propuesta Económica.--

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIO
No. ALDF/IVL/IR3P/018/2008 PARA EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
VENTANAS EXTERIORES EN EL EDIFICIO EDISON DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL”**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	C.P. NARCISO RAMÍREZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES	LIC. ALICIA ARANGO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS	ING. ARTURO ROGELIO ROSAS HERNANDEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	ARQ. EDUARDO MARTINEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	LIC. RUBEN CRUZ CAMPOS

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PRESTADORES DE SERVICIO
No. ALDF/IVL/IR3P/018/2008 PARA EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
VENTANAS EXTERIORES EN EL EDIFICIO EDISON DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL”**

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL	LIC. GABRIEL ROMERO PORTILLO
JEFATURA DE LICITACIONES Y CONTRATOS	LIC. KARINA CORONA JIMÉNEZ

PARTICIPANTES ASISTENTES

No.	REPRESENTANTE DE:	NOMBRE	FIRMA
1.	COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.		
2.	CONSUTEC, S.A. DE C.V.		
3.	SUPERCON, S.A. DE C.V.		

Las firmas que anteceden forman parte integrante de la presente acta.